

D.F.
D.S.

16

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Dip. Arsenio Lorenzo Mejía García

DISTRITO XXI, SANTIAGO JUXTLAHUACA

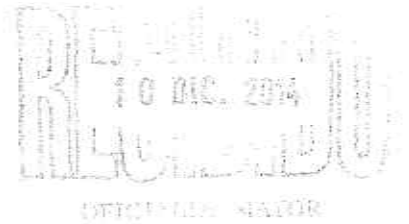
" 2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ "

San Raymundo Jalpan, Oax., 10 de diciembre de 2014.

554-75 LXII

ASUNTO: Punto de acuerdo
OFICIO NUM: ALMG/LXII/080/2014

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.



El que suscribe **DIP. ARSENIO L. MEJIA GARCIA**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración de esta Sexagésima Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Quedo de usted.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DISTRITO XXI SANTIAGO JUXTLAHUACA

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA
DISTRITO XXI
SANTIAGO JUXTLAHUACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
17 DIC 2014
1:25
DIP. IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
DISTRITO XII
PUTLA VILLA DE GUERRERO

Lic. Josafat

C.c.p.- Minutario

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248 Tel. Oficina: 50 2 02 02
Cel.: 951 186 62 91, e-mail: diparseniojux@hotmail.com

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICINA MAYOR
10-016-2014
10-00

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A INSTRUIR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE CONFORMEN BRIGADAS QUE LLEVEN A CABO TAREAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN, ADEMÁS DE REALIZAR RECORRIDOS PERMANENTES CON LA FINALIDAD DE ACUDIR A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS MAS ALTAS Y MARGINADAS DE LA ENTIDAD.

El que suscribe, Dip. **Arsenio Lorenzo Mejía García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido a los efectos que han ocasionado los frentes fríos en el estado, además de que la temporada invernal apenas comienza en la entidad, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), hizo un llamado a la población para mantenerse en alerta ante las heladas que se pudieran registrar durante los próximos días en algunas regiones de Oaxaca.

Durante las últimas horas, se registraron temperaturas por debajo de los 0.0 grados centígrados en las localidades de la Mixteca, principalmente en las zonas altas, donde se concentra la población con menos recursos.

Asimismo, su masa de aire frío ocasionará descenso de temperatura en el estado, principalmente en las zonas altas, así como vientos de componente norte y noreste de 45 kilómetros por hora (km/h), los cuales se propagarán al Istmo y Golfo de Tehuantepec, donde ocasionarán evento de norte con rachas de hasta 70 km/h y oleaje elevado..

Ante las bajas temperaturas, el Instituto Estatal de Protección Civil (IEPC), debe hacer llegar cobertores, cobijas y colchonetas a la población vulnerable y prestar especial atención a niños, personas de la tercera edad y enfermos.

En éste sentido, con el fin de evitar pérdidas humanas por las heladas invernales, es necesario instrumentar programas donde se vinculen los esfuerzos institucionales de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca con la finalidad de proteger a la población vulnerable y en situación de calle, que ponen en riesgo sus vidas, esto durante ésta temporada invernal, donde se esperan temperaturas extremas, así como a los que viven en la zonas altas y marginadas del Estado de Oaxaca, donde la población no cuenta con los recursos para abrigarse de manera adecuada y protegerse del frío.

El programa debe incluir que personal del DIF estatal, del Instituto Estatal de Protección Civil y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, lleven a cabo tareas de protección y atención, informar a la población sobre el peligro de intoxicación por monóxido de carbono, además de realizar recorridos permanentes para atender a las poblaciones vulnerables, mientras que los elementos de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, apliquen vacunas para prevenir enfermedades estacionales.

Es necesario pues, que el esfuerzo interinstitucional impacte en las regiones de la entidad y se pueda beneficiar con ésta atención a la población más vulnerable, pues son quienes año tras año se encuentran en riesgo.

No podemos quedarnos de brazos cruzados, debemos tener la sensibilidad de llevar a cabo las acciones pertinentes para salvaguardar la vida e integridad de la población oaxaqueña.

En éste sentido es la propuesta que por lo fundado y expuesto anteriormente, someto a la consideración de ésta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A INSTRUIR A LOS TITULARES DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA**, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE CONFORMEN BRIGADAS QUE LLEVEN A CABO TAREAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN, ADEMÁS DE REALIZAR RECORRIDOS PERMANENTES, CON LA FINALIDAD DE ACUDIR A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS MAS ALTAS Y MARGINADAS DE LA ENTIDAD.

ATENTAMENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXI LEGISLATURA
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SANTIAGO JUXTLAHUACA